CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Compromiso con la gente

RESOLUCIÓN C.A. N° 09

San Pedro, 19 de febrero de 2.020.

VISTO: El Acta N° 03 de fecha 19 de febrero del año en curso, de la sesión del Consejo de Administración de ésta Circunscripción Judicial, la solicitud presentada; y.----------

CONSIDERANDO

Que, por nota de fecha 17 de febrero del año en curso, la Administradora de ésta Circunscripción Judicial, **LIC. RUTH DELIANA GARBINI GARRIGOZA**, solicita se dé por iniciado el proceso de **RESCISIÓN** del **CONTRATO N° 39/2019** de fecha 17 de diciembre 2.019, suscripto con la proveedora **LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER,** en el marco del llamado por Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL CARBÓNICO - AD REFERÉNDUM", PAC N°: 19 – ID N° 370493,** por lo establecido en Art. 59 de la Ley N° 2051/03 Inc. a).----------

Que, la **LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** en el **Artículo 59 - RESCISIÓN DEL CONTRATO** establece...La Contratante podrá rescindir administrativamente los contratos a los que se refiere esta ley, en los siguientes casos:...a) por incumplimiento del proveedor o contratista.----------

Que, de conformidad a la Ley Nº 2.461/2.004 "SE CREA LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL SEGUNDO DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO", la Resolución Nº 1752 de fecha 07 de octubre del 2008 de la Corte Suprema de Justicia, a través de la cual se aprueba la descentralización Administrativa de la Circunscripción Judicial de San Pedro, y por Resolución

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

Nº 26/2002 del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia se aprueba el Manual de Organización y Funciones del Consejo de Administración de las Circunscripciones Judiciales del Interior, se confieren competencias a los Consejos de Administraciones de Circunscripciones a fin de lograr una eficiente Administración de justicia.----------

POR TANTO; en uso de sus atribuciones.----------

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE SAN PEDRO.----------

RESUELVE:

ART. 1°: Dar por iniciado el proceso de **RESCISIÓN** del **CONTRATO N° 39/2019** de fecha 17 de diciembre 2.019, suscripto con la proveedora **LAURA MARÍA CUBILLA FISCHER,** en el marco del llamado por Contratación Directa, **"ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE PAPEL CON CRITERIOS DE SUSTENTABILIDAD Y PAPEL CARBÓNICO - AD REFERÉNDUM", PAC N°: 19 – ID N° 370493,** por lo establecido en el Art. 59 de la Ley N° 2051/03 Inc. a).-

ART. 2°: DISPONER, que la notificación de la presente Resolución a la proveedora para que en el término de diez días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.----

ART. 3°: Notifíquese y archívese.----------

Abog. Carlos David Lezcano González
Miembro
Tribunal de Apelación Multifuero
Circunscripción Judicial de San Pedro

Abog. Alexi A. Barreto I.
Miembro
Tribunal de Apelación

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

ANTE MÍ:

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE SAN PEDRO * Consejo de Administración

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Lic. Cristina Ocampos I.
Secretaria
Consejo de Administración

RECIBIDO - OFICINA ADMINISTRATIVA
FIRMA:.....
ACLARACION: Wilfrido López Duré
Auxiliar Administrativo
FECHA: 20/02/2020 HORA: 12:20

RECIBIDO POR

FIRMA:.....Pablino R. Peña Muller.....
Asistente Administrativo
ACLARACION:.....Contrataciones.....
FECHA: 20 / 02 / 2020 HORA: 12 : 45